

centímetros y de fondo 21 metros 80 centímetros, con una superficie total de 117 metros 62 decímetros cuadrados.

Valorada en 526.000 pesetas.

8. Una doceava parte indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de la finca registral 3.659, inscrita al folio 134, libro 236 de Hellín, tomo 496.

Descripción: Urbana. Una casita en la población de Hellín y su calle de Barrio Nuevo, marcada con el número 37 moderno, compuesta de piso bajo y cámaras; el primero consta de una entrada o portal, con un dormitorio, y el segundo de escalera, una cocinita en el alto y dos cámaras; ocupa una superficie de 6 metros 10 centímetros de fachada por 8 metros 40 centímetros de fondo, ocupando una extensión superficial de 51 metros 24 decímetros cuadrados.

Valorada en 204.000 pesetas.

9. Una quinta parte indivisa de la finca registral 23.740, inscrita al folio 44, libro 392 de Hellín, tomo 876.

Descripción: Rústica. Trozo de tierra secano, en el término municipal de Hellín, y su paraje Rincón del Moro, conocido por el nombre del Bancalón. Tiene una superficie de 27 hectáreas 10 áreas.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

10. Una quinta parte indivisa de la finca registral 23.741, inscrita al folio 46, libro 392 de Hellín, tomo 876.

Descripción: Rústica. En el paraje del Rincón del Moro, del término de Hellín, un trozo de tierra secano, llamado de los Villaricos, de 11 hectáreas 56 áreas 90 centiares.

Valorada en 900.000 pesetas.

11. Una doceava parte indivisa de una mitad indivisa de la finca registral 11.716, inscrita al folio 61, libro 233 de Hellín, tomo 488.

Descripción: Rústica. 101 fanegas, equivalentes a 70 hectáreas 75 áreas 6 centiares de lomas incultas que son las comprendidas bajo la denominación de Canalizo del Tomillo, en el heredamiento del Rincón del Moro, término de Hellín.

Valorada en 200.000 pesetas.

12. Una doceava parte indivisa de una mitad indivisa de la finca registral 11.717, inscrita al folio 65, libro 233 de Hellín, tomo 488.

Descripción: Rústica. 26 fanegas 6 celemines, equivalentes a 18 hectáreas 68 áreas 25 centiares de lomas incultas a pastos, correspondientes a la dehesa llamada Canalizo del Borrego, sitas en el Rincón del Moro, de este término de Hellín.

Valorada en 60.000 pesetas.

13. Una doceava parte indivisa de una mitad indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de una mitad indivisa de la finca registral 934, inscrita a los folios 201 y 240, libro 39 de Liétor, tomo 487.

Descripción: Rústica. Unas lomas incultas, en término de Liétor, paraje de la Cañada de Tobarra, de la dehesa de monte denominada del Derramadero o Retama, de 189 fanegas 3 celemines, o 132 hectáreas 56 áreas 96 centiares, dividida en tres trozos.

Valorada en 480.000 pesetas.

14. Finca registral 37.941, inscrita al folio 37, libro 513 de Hellín, tomo 1.064.

Descripción: Rústica. Finca número 84 del plano general: Terreno regadío, al sitio Cañada de las Judarras, del Ayuntamiento de Hellín.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

15. Una mitad indivisa de la finca registral 15.403, inscrita al folio 136, libro 289 de Hellín, tomo 634.

Descripción: Rústica. Trozo de terreno, en el paraje del Primer Pardo, de este término de Hellín, de 8 hectáreas 93 áreas 35 centiares, a cereales con riego, secano y olivar.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

16. Dos sextas partes indivisas de la finca registral 23.736, inscrita al folio 36, libro 392 de Hellín, tomo 876.

Descripción: Urbana. Una casa labor, en el heredamiento del Rincón del Moro, de esta término de Hellín, de 49 metros 50 centímetros de fachada por 14 metros de fondo, ocupando 693 metros cua-

drados en dos plantas, con ternada y derecho al aprovechamiento de las aguas del pozo y del aljibe.

Valorada en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Benito Toboso, 35, primero, de esta ciudad de Hellín, el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 0060/0000/17/0081/96, que este Juzgado mantiene en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, la consignación prevenida en la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad no han sido aportados por la ejecutada ni suplidos por certificación del Registro, debiendo estar, en su caso, el rematante a lo establecido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Dado en Hellín a 27 de mayo de 1999.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—33.144.

HOSPITALET

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Susana Martín Nuevo y doña María Isabel Martín Nuevo, subrogadas en el derecho que ostentaba «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Clavijo León y don Francisco García Navarro, subrogados en los derechos de don José Vilarnau Livianos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753.000.18.0153.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1. Local comercial o almacén, integrante toda la planta de semisótano de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle Ángel Guimerá, número 10; tiene acceso por la escalera general y además mediante dos puertas ubicadas en la calle Ángel Guimerá; ocupa 227 metros 42 decímetros cuadrados edificadas, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Arturo Calafell; izquierda, don Ramón Palou; dorso, don José Ramoneda o sus causahabientes; por arriba, planta entresuelo, y por debajo, fundaciones o cimientos. Inscrición: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de L'Hospitalet, tomo 664, libro 10, folio 222, finca número 1.237, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 24.090.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 14 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—33.269.

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 65/1999-4.ª y a instancia de doña María del Carmen